

San Miguel de Tucumán, 30 de julio 2025

Señores Prestadores

Tema: Prescripción digital

Actualmente la plataforma homologada por el IPSST para la prescripción digital en todos sus planes de cobertura es la aplicación: Mis RX.

Conforme a lo establecido por la Ley 27.553 y el Decreto Reglamentario 345/2024 y para garantizar la interoperabilidad de todas las plataformas de prescripción electrónicas habilitadas por el Ministerio de Salud de la Nación e inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS) al repositorio de recetas: MIS VALIDACIONES.

El IPSST solicita a los responsables de cada plataforma enviar un mail a la dirección: alejo.santiago@preserfar.com, si está habilitada por el ReNaPDiS, se le envían las credenciales y pasada una instancia de pruebas puede comenzar a trabajar con el IPSST.

En la actualidad se integraron las plataformas habilitadas: INNOS, PANACEA y KANI.